



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO 1288

QUILLÓN, 07 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- Carta Renuncia de fecha 03-04-17 de la Srta. Natalie Aravena Vega.
- 2.- Contrato de Trabajo de fecha 17-08-15
- 3.- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 4.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2017.
- 6.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío y
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ACEPTASE renuncia voluntaria como Asistente de Sala en Escuela "Héroes del Itata" presentada por doña **NATALIE ARAVENA VEGA**, RUT. [REDACTED] a contar del 03 de Abril del 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-

Distribución:

- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaria Municipal

03 de Abril 2017

SEÑORES

EMPRESA	Alberto Gyhra Soto		
RUT	[REDACTED]		
Domicilio	El Roble	Nº 174	
Comuna	Quillón		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo y 177, del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 03 de Abril de 2017.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son Personales.

Atentamente


Natalie Aravena Vega
C.I. [REDACTED]



